

1.ª Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso, los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Justicia, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª gados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría del propio Reglamento en cuanto a destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de acritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otro traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de junio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**14064** RESOLUCION de 29 de abril de 1980 de la Subsecretaría de Hacienda por la que se anuncia la provisión de vacantes de dos Jefes de Sección en la Subdirección General de Financiación Exterior.

En uso de las atribuciones que confiere a este Ministerio el artículo 17, 5.º, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, acuerda anunciar para su provisión, mediante el sistema de libre designación, los siguientes puestos de trabajo, vacantes en la Subdirección General de Financiación Exterior de la Dirección General del Tesoro:

Sección de Emisiones Públicas Exteriores.  
Sección de Análisis de Mercados Exteriores de Capitales.

Dichos puestos de trabajo tienen atribuido el nivel 24 y llevan aparejado el complemento de dedicación exclusiva, procediéndose a su provisión en atención a las normas siguientes:

Primero.—Los candidatos deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de la Administración Civil del Estado con índice de proporcionalidad 10.

Segundo.—Los títulos académicos requeridos son: Licenciado en Ciencias Económicas, en Ciencias Empresariales, en Derecho o Profesor Mercantil.

Asimismo es indispensable el dominio del inglés y se valorará el conocimiento de la Matemática Financiera y la Economía.

Tercero.—Los interesados deberán dirigir las instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, haciendo constar sus datos personales y administrativos, número de Registro de Personal, situación administrativa y destino actual, adjuntando un «curriculum vitae» en el que consten cuantas circunstancias puedan ser tenidas en consideración para obtener el nombramiento, singularmente, las relativas a titulaciones, cursos, estudios y puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

Cuarto.—Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ministerio, calle de Alcalá, número 9, Madrid, o a través de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días hábiles

contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Si los funcionarios que se propongan para el nombramiento no estuvieran destinados en el Ministerio de Hacienda, sólo podrán ser nombrados si previamente lo autoriza el Ministerio del que dependan y la Presidencia del Gobierno si se tratara de funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Sexto.—Dado el carácter de los puestos de trabajo que se anuncian, este Ministerio nombrará libremente, a propuesta de la Dirección General del Tesoro, a los candidatos que considere más idóneos para el desempeño de las funciones que corresponden a dichos puestos de trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

**14065** RESOLUCION de 16 de junio de 1980, del Tribunal calificador de la oposición en turno restringido, para cubrir plazas en la Escala Administrativa del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la relación de aprobados.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de las normas contenidas en la resolución del Parque Móvil Ministerial de 10 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 42, de 17 de febrero), por la que se convocó oposición en turno restringido para cubrir plazas en la escala administrativa del citado Organismo autónomo, el Tribunal calificador ha acordado hacer pública la relación de los opositores aprobados en aquella, con la puntuación total que se indica:

1	D. José Enrique Martín Arahuetes ... ..	23,00
2	D. Ismael Jiménez Palomar ... ..	22,75
3	D. Adolfo Guirao Hernández ... ..	22,50
4	D. Paulino Pérez Arrojo ... ..	21,50
5	D. Ramón Barón Martínez ... ..	21,00
6	D. Victorino Molina Sánchez ... ..	20,75
7	D. Juan Manuel Palomino Fontales ... ..	20,75
8	D. Agustín Moratilla Vivar ... ..	19,50
9	D. Vicente Santos Rodríguez ... ..	18,00
10	D. José Abad Nebot ... ..	18,00
11	D. Juan José Gómez Morán ... ..	18,75
12	D. Francisco Javier Urra Elespe ... ..	16,50
13	D. Félix V. Palomar Stillo ... ..	16,25
14	D. Nemesio Vilares Díaz ... ..	15,75
15	D. Manuel Vergara Ortega ... ..	15,00

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Presidente del Tribunal, José María González Hernández.

## Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**14066** RESOLUCION de 3 de junio de 1980, de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición libre de dos vacantes de Subalternos, composición del Tribunal y señalamiento de fecha, hora y lugar para la iniciación de las pruebas.

Se eleva a definitiva la lista provisional anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo último. El Tribunal calificador de las pruebas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Marrero Bosch, Vicepresidente de la Junta, y en sustitución del mismo, don Andrés Calvo González, Vocal del Organismo.

Vocales:

Don Adolfo Cañas Barrera, Director técnico de la Junta.  
Don Julián Pérez González, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Félix López Casanova, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Victoriano Herrera Rodríguez, Secretario Contador del Organismo y Secretario del Tribunal.

Actuarán como Vocales suplentes:

Don Julio Luengo Soriano, Ingeniero Encargado de la Junta.  
Don Juan Antonio Sánchez Martínez, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.